



# PROGRAMA PODEMOS CASA -REVISION TECNICA LOTES

6. REVISAR LOS CONCEPTOS DE SEC PLANEACION ,EPC ,JAEGR , SEC minas y energia , preparar presupuesto de obras

## GUACHETA

AREA ESCRITURA	AREA CERTIFICADO TRADICION Y LIBERTAD	AREA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	AREA IGAC
5.067 M2	5.067 M2	No esta en la informacion enviada	5.067 M2

### OBSERVACIONES

- 1- Anexar **escritura publica** No 804 de fecha 09-11-1983 ,escritura 119 del 20-03-1985 , escritura 001 fecha 03-01-1991, y las demas mencionadas en el certificado de libertad y tradicion folio No **172-16571**
- 2-NO se anexa el **Plano topografico** del predio con amojonamiento, linderos , coordenadas , Esto es importante para verificar
- 3-Anexar las resoluciones del **IGAC** en las cuales se actualiza el area y linderos del predio , estas se encuentran mencionadas en el certificado de libertad y tradicion
- 4-NO se anexa el certificado de **usos de suelo o demarcacion** con la norma urbanistica del predio (alturas, cesiones, indices, afectaciones densidad , equipamiento etc), uso principal y complementarios
- 5-NO se anexa **certificados** de nomenclatura , tampoco de estratificacion
- 5-Las **certificaciones** de servicios publicos de **acueducto y alcantarillado** que de acuerdo a lo expresado lo expide la secretaria de planeacion e infraestructura es necesario indicar en dichas certificaciones Longitud existente entre el punto de alimentación de red y el punto de derivación, conexión o empate; Cota de presión, expresada en metros columna de agua, en el punto de derivación y caudal disponible; Diámetro mínimo de la Red; Presión máxima y presión mínima requeridas; ii) Alcantarillado: Descripción del sistema de alcantarillado. Red de aguas negras, Red de aguas lluvias, Sistema combinado, Sistema alternativo (pozo séptico, otros), Lugar y distancia del vertimiento final, Sistema de tratamiento antes del vertimiento final; iii) Energía Eléctrica: Localización del punto o circuito de derivación; Número y calibres del alimentador; Estructuras o equipos adicionales o especiales requeridos.
- 6-No se anexa la certificacion de disponibilidad del **servicio de Gas natural**
- 7-No se anexa la certificacion de disponibilidad del **servicio de Energia** con Localización del punto o circuito de derivación; Número y calibres del alimentador; Estructuras o equipos adicionales o especiales requeridos. iv) Gas Natural: Localización del punto de conexión; estructuras o equipos adicionales o especiales requeridos , esta disponibilidad debe ser emitida por la empresa CODENSA SA. E.S.P
- 8-**Es necesario realizar un PROYECTO DE ACUERDO por el cual se realice la incorporacion del predio de Z.I.U al perimetro urbano del municipio , el cual debe ser aprobado por el concejo municipal y ajustar la norma al predio para la consolidacion del proyecto arquitectonico VIP**
- 8-Anexar **plano urbanistico** del municipio donde se pueda ubicar exactamente el predio en archivo AutoCad y tambien los planos del EOT
- 9-Anexar relacion de vecinos colindantes al predio

TRADICIÓN	
PREDIO SENDEROS DE SAN PABLO	
Propietario Actual (1):	MUNICIPIO DE GUACHETÁ
NIT:	899.999.362-0
Matriculas Inmobiliarias:	172-16571 Y 172-16570
Modo de Adquisición (1):	COMPRA
No. Escritura Pública (fecha):	0776 DE 2005
Propietario Anterior (2):	ASOCIACIÓN PADRES EL TRANSITO
NIT:	832.005.676-1
Modo de Adquisición (2):	COMPRA
No. Escritura Pública (fecha):	0390 DE 2003
Destinación determinada en la Adquisición:	Libre destinación
Años de Tradición:	1985 - 2017
Observaciones:	Ninguna
Aporte el Estudio de Títulos efectuado al momento de la Adquisición.	

EL PREDIO YA ESTA ENGLOBADO CON LA MATRICULA No 172-16571, SE MENCIONA OTRA MATRICULA

NORMA URBANA 1	
PREDIO SENDEROS DE SAN PABLO	
Clasificación	Suelo Urbano
Código Catastral	01-00-0046-0022-000 y 01-00-0046-0014-000
Dirección	Vía a Frontera Polideportivo Carlos J Cendales Lote Senderos de San Pablo (Urbano)
Linderos	Lote a terreno denominado Senderos de San Pablo ubicado en el Barrio El Porvenir, hoy zona urbana del Municipio de Guachetá, Cundinamarca, comprendido dentro los siguientes linderos y medidas: NORTE: Colinda con el lote adjudicado al señor Francisco Quiroga Crislancho, mojonas de piedra de por medio, POR EL ORIENTE. Conduce con el

Parcela	Superficie (m <sup>2</sup> )	Superficie (ha)
1	10000	1.0000
2	20000	2.0000
3	30000	3.0000
4	40000	4.0000
5	50000	5.0000
6	60000	6.0000
7	70000	7.0000
8	80000	8.0000
9	90000	9.0000
10	100000	10.0000

**Área Morfológica Homogénea**

camino que conduce a la vereda de Gacha, cimiento de piedra y cerca de alambre al medio, POR EL SUR. Colinda con el camino que conduce a la vereda de Nenqua, cerca del alambre y POR EL OCCIDENTE. Colinda con el terreno del señor Ernesto Cristancho e hijos, cerca de alambre por medio y encierra.

Terreno plano

Reserva Vial	Vía a Frontera Polideportivo Carlos J Cendales (VU-9) ancho mínimo 9 metros VU -5 Perfil de 9.00 m. calzada 6.00 m. - andenes 1.50 m.
Reserva Equipamientos	Un área de 1000 m2 destinada para Equipamiento relacionado con la Movilidad del Municipio de Guachetá. Uso temporal baldío.
Índice de ocupación	1.00
Índice de Construcción	2.00

**TENER EN CUENTA LA RESERVA VIAL (VIA A FRONTERA POLIDEPORTIVO) , PRESENTAR PERFIL DE ESTA VIA**

Certificaciones20161110\_09050930\_0006 - Visualizador de fotos de Windows

**CERTIFICA**

Que la matrícula inmobiliaria No. 172-16570 corresponde al predio donde se desarrolla el Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN VIVIENDA VIP DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA”**.

Dada en Guachetá, Cundinamarca a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto de 2016.

**ESTE NUMERO DE MATRICULA ES EL ANTERIOR , Y ES NECESARIO SABER SI ESTE FOLIO ESTA CERRADO ? DE NO SER ASI SE DEBE REALIZAR EL TRAMITE ANTE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS**

( Z.R.U.)	estructuras para desarrollar nuevas funciones en sus construcciones.	- La Plaza de Ferias, por la gran congregación de ganado, personas, e im ambiental, por los desechos orgánicos e hídricos, los cuales no tienen n tratamiento. - La Manzana 43, la cual, por su ubicación, no es recomendable su uso residencial (caída de bloques y ubicación planta y tanques de almacenamiento acueducto urbano).
Zona de Amortiguación o Reserva Ambiental Urbana ( Z.A.U.)	El tratamiento de reserva ambiental comprende el manejo de los elementos naturales de la estructura urbana para la preservación, rehabilitación y fomento de aquellos usos e intensidades que sean compatibles con la defensa del medio ambiente y las restricciones o exclusiones de aquellos usos que afecten o impacten directamente el entorno.	La zona sur – oriental del Casco Urbano, que pertenece a la manzana 15, presenta riesgo por caída de bloques, provenientes del Cerro de la Virgen. El predio posterior al Cementerio, no es apto para urbanizar, por su cercanía al mismo. Parte de la manzana 16, 41, y el sector de Gualacia, presentan alto y mediano riesgo de inundaciones, por su pendiente nula y paso de la Quebrada Santander, que en época de invierno, tiende a desbordarse.
Zona de Tratamiento Especial ( Z.T.E.)	Se aplica a aquellas áreas ocupadas por equipamientos sociales e institucionales que requieren una normatividad especial para su construcción o ampliación.	El municipio de Guachetá cuenta con : Hospital San José, Colegio Departamental El Carmen, la Escuela Anexa Sagrada Familia, Colegio Urbano Antonio Santos, Colegio Normal Nuestra Señora de Tránsito, Colegio Gonzalo Jimenez de Quezada, Instalaciones TELECOM, Polideportivo La Gaitana, Polideportivo Barrio El Tejar, Cementerio.
Zona de Incorporación Urbana ( Z.I.U.)	Se denomina así el tratamiento bajo el cual se incluye en el área urbana a zonas cuyas características de desarrollo son contempladas como urbanas, tanto por las actividades que desarrollan como por la actitud de sus pobladores ya que su proximidad al área urbana y a las tendencias del crecimiento hacen que ellas se integren, el tratamiento que se les dará será el de desarrollo urbano y de amortiguación ambiental dependiendo de su localización.	Por tener el casco urbano un número considerable de predios sin construir, y la Tasa de Crecimiento Poblacional baja, no se requiere de zonas de expansión urbana. Se incluye al perímetro urbano algunos sectores: cinco viviendas al lado derecho de la salida a Capellania y el polideportivo "Carlos J. Cendales" ubicado al occidente del municipio.

**SE VERIFICO EN EL EOT DEL MUNICIPIO Y EL PREDIO SI ESTA UBICADO EN ZIU.ZONA DE INCORPORACION URBANA**

**GEOPORTAL** ANGR | **NUEVO PAIS**

Nuestra Entidad | Gestión Institucional | Áreas Estratégicas | Trámites y Servicios | Productos | Mapas de Colombia | Contratación | IGAC Niños

Inicio | Servicios al ciudadano | Mapa del Sitio | English | Buscar contenidos

Opción seleccionada: Identificar Predio

Tabla de Contenido

- Imágenes
- SINAP
- Catastro\_SNC\_Publico
- Mapa\_Base
- Cartografía\_Basica

Identificar Predio

Consultar Predio

Departamento: 25 - CUNDINAMARCA  
 Municipio: 317 - GUACHETÁ  
 Código predial nuevo: 2531701000000046001400000000  
 Código predial Anterior: 25317010000460014000  
 Matricula Inmobiliaria: 172-16971  
 Destino económico: Servicios Especiales  
 Dirección: LOTE EL ADUAR  
 Área de terreno: 5067,0m2

Z. Física	Z. Geográfica	Área
93	7	5067m2

Área construida: 0,0m2  
 Cantidad de construcciones: 0  
 Foto del Predio:

**EL NUMERO CATASTRAL 01-00-0046-0022-000 NO EXISTE , EL NUMERO CATASTRAL VIGENTE ES 01-00-0046-0014-000**

**Informe EPC**

1-El predio cuenta con disponibilidad de **acueducto** , la línea de gas natural domiciliario pasa por la via del predio sobre la via a polideportivo carlos J Cendales y la red de **alcantarillado** atraviesa el predio por un costado , de acuerdo a lo indicado por la EPC el predio cuenta con servicios publicos domiciliarios y es optimo y desarrollable urbaniticamente

